

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A:

PRIMERO: De interés social y cultural del Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos, la 8va edición de la “TRAKTOR FEST”, desarrollada los días 17, 18 y 19 del mes de septiembre del año 2021, en la localidad de Aldea Spatzenkutter, departamento Diamante.

SEGUNDO: Comuníquese al señor presidente comunal de dicha localidad y dese difusión a la presente.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La finalidad del presente proyecto recae en declarar de interés social y cultural de esta H. Cámara, la 8va edición de la “TraktorFest”, desarrollada los días 17, 18 y 19 del mes de Septiembre del corriente año, en la localidad de Aldea Spatzenkutter, del departamento Diamante.

La mencionada aldea es una localidad que ostenta el rango de comuna de 1ra categoría; su fundación se remonta al año 1878, por propuesta de Don Andrés Keiner. Se encuentra ubicada en la vera de la ruta provincial N° 11, a unos 26 km de Paraná. Es parte del llamado “corredor de las aldeas”, el cual en el último tiempo ha tenido un crecimiento turístico exponencial.

La “Traktor Fest” (fiesta del tractor) tiene sus orígenes en el año 2012. Rápidamente el evento logró captar una gran aceptación por parte de los vecinos de la aldea y de muchas localidades vecinas, lo que la llevó a en poco tiempo convertirse en uno de los eventos de mayor convocatoria del corredor de las aldeas.

Este año, en su 8va edición presenta una agenda muy variada y surtida con diferentes tipos de actividades, amplia gastronomía, carpas de expositores, artesanos, exposición de tractores antiguos y música en vivo. También se puede disfrutar de un almuerzo multitudinario y un gran baile con Maravillas Alemanas, los Reyes del Volga y los Gringos del Volga.

Entiendo, Honorable Cámara, que es fundamental dar apoyo, fomentar y reconocer desde nuestro espacio la realización de actividades como la traída a colación a través del presente proyecto, máxime cuando conllevan a mantener vivas costumbres y tradiciones de todo un pueblo que lo vive con orgullo y fervor año tras año. En este sentido lo expresa

nuestra Carta Magna provincial, al considerar en su artículo 26 a la cultura como un derecho fundamental; asumiendo el compromiso el estado provincial de impulsar acciones dirigidas a preservar el respeto a la diversidad cultural, y a promover y difundir las artesanías, entre otras.

Por las razones aquí expuestas y a las que estoy dispuesta a verter en caso de ser solicitadas, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable.